



<b>COMUNICACIÓN</b>	
<b>DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA</b>	
<b>A: VARIOS</b>	
<b>S/REF. :</b>	<b>N/REF. : AL / AS</b>
<b>FECHA: Madrid, a 25 de febrero de 2020</b>	
<b>Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA: 1</b>	

**CIERRE EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA PESCA DIRIGIDA A GALLINETA EN LA DIVISIÓN 3M DE NAFO (STOCK RED/N3M)**

Hemos sido informados por la Comisión europea del cierre de la pesquería de gallineta en la división 3M de NAFO (stock RED/N3M) conforme se establece en las normas NAFO, por haberse superado a fecha de hoy el 50% de consumo de la cuota de este stock.

En consecuencia, **a partir del 25 de febrero a las 24.00 UTC queda prohibida la pesca dirigida a la gallineta 3M en NAFO**, quedando desde ese momento sólo permitida su captura accesoria a los buques que tienen permitida esta especie en su PTP, hasta un máximo del 5% o 1250 Kg durante la pesquería dirigida a otras especies.

Ruego informe a los efectos oportunos a sus empresas armadoras asociadas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA

  
Ignacio Gandarias Serrano

